

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “PAW PATROL CARRERA AL RESCATE” y “GALA DE AMOR CON MYRIAM HERNADEZ”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-014-2018** de las ocho horas con cincuenta y dos minutos del dieciocho de enero del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **NVIVO CONTENIDOS SOCIEDAD ANOMINA**, cédula física 3-101-738818, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, de los eventos: “PAW PATROL CARRERA AL RESCATE” y “GALA DE AMOR CON MYRIAM HERNADEZ”.**
- 2.- Autorización del plan para los eventos denominados: **“PAW PATROL CARRERA AL RESCATE** que será celebrado en las fechas del diez y once de febrero del dos mil dieciocho, en el Palacio de los Deportes en Heredia, a partir de las 10:30 a.m. **y “GALA DE AMOR CON MYRIAM HERNADEZ”.** Evento programado el día 18 de febrero del año 2018 en el Estadio Nacional, en horario de 07:00 p.m.